



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 73, fecha: lunes, 17 de Abril de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARMALLONES

ORDENANZAS Y REGLAMENTOS

1092

El Pleno del Ayuntamiento de Armallones, en sesión ordinaria celebrada el día 02 de marzo de 2017, acordó la aprobación inicial de la modificación de los artículos 2 y 11 de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Armallones, a 27 de marzo de 2017. El Alcalde,Fdo.: Eduardo Temprado
Temprado